

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0000069/2014

RESOLUCION Nº

///doba, 7 FEB 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.



VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Pro Secretaria Académica de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. ROLFI Laura Gisele, D.N.I. 32.115.330.a fin de dictar curso de Nivelación 2014,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 6), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.10),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

trata, a celebrar con la **Prof. ROLFI Laura Gisele**, D.N.I. 32.115.330, cuyo modelo obra a fs. 7/8/9 desde el 01 de Febrero de 2014 hasta el 31 de Marzo de 2014, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 6.048,00 (Pesos Seis mil cuarenta y ocho).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

SECRETARIO DE COORDINACION FACULTAD DE LENGUAS Jniversidad Nacional de Córdoba Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba